

110. Las funciones propias del Servicio de Inspección Técnica en la Ley General de Educación. Estudio comparado con otros países.
111. La Inspección Técnica de Educación y la evaluación del rendimiento educativo.
112. Los medios técnicos de la actuación inspectora.
113. La Inspección Técnica de Educación en sus relaciones con las Delegaciones Provinciales de Educación.
114. La Inspección Técnica de Educación en sus relaciones con los Institutos de Ciencias de la Educación.
115. La Inspección Técnica de Educación y la planificación educativa.
116. Estudio comparado de la Inspección Técnica de Educación: Principales tendencias internacionales.
117. La Inspección Técnica de Educación y la calidad de la enseñanza.
118. Concepto de política de la educación. Administración escolar y legislación escolar. Relaciones con disciplinas afines.
119. Administración y planeamiento de la educación. Factores y métodos de planeamiento de la educación.
120. Oferta y demanda en educación. El modelo macro-económico español.
121. La organización, dirección y supervisión de la educación. La unidad y coordinación en la estructura de estas funciones.
122. Las bases de la nueva política educativa española: Análisis de sus principios.
123. Estructura y coordinación de niveles educativos en la reforma de la educación en España. La promoción de niveles.
124. Las leyes fundamentales de la reforma administrativa española y la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.
125. Los informes sobre el movimiento educativo español en las Conferencias internacionales de Instrucción Pública organizadas por el B. I. E. en Ginebra. Estudio comparado de los correspondientes a los tres últimos años.
126. Ley General de Educación y la reforma del sistema educativo español.
127. Innovaciones metodológicas de la Ley General de Educación.
128. Implicaciones sociales, económicas y culturales de la Ley General de Educación.
129. Financiación de la reforma educativa.
130. Etapas de aplicación de la nueva política educativa.
131. La organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Organos y funciones de la Administración Central educativa española.
132. La Administración educativa periférica: Principales innovaciones legislativas.
133. El Consejo Nacional de Educación, las Juntas de Distrito Universitario y Provinciales. Consejo asesor de las Delegaciones Provinciales.
134. Creación, objetivos y funcionamiento de los Institutos de Ciencias de la Educación y del Centro Nacional de Investigación para el Desarrollo de la Educación.
135. Organización escolar y ciencias de la educación.
136. Origen y evolución de la educación institucionalizada.
137. Funciones de la Escuela como institución orgánica, comunidad educativa y centro de enseñanza y aprendizaje.
138. Escuela y desarrollo de la comunidad.
139. El nuevo sistema escolar español, concepto y estructura. Determinación y articulación de los niveles educativos.
140. Sentido y contenido del nivel preescolar.
141. Sentido y contenido de la Educación General Básica en España. Estudio comparado.
142. Sentido y contenido del Bachillerato unificado y polivalente en España. Estudio comparado.
143. Enseñanzas profesionales.
144. La enseñanza superior técnica y universitaria.
145. Organización y utilización racional del Profesor. Departamentos y equipos.
146. La autoevaluación del Profesor.
147. Formación, selección y especialización del Profesor de Educación General Básica. El perfeccionamiento del Profesor en ejercicio.
148. La enseñanza en equipo.
149. Revisión de técnicas de agrupamiento escolar.
150. Temporalización y régimen de actividades escolares.
151. Instituciones y actividades complementarias de la Educación General Básica.
152. Enseñanzas complementarias de recuperación. Materiales de enseñanza y sectores del «currículum» escolar.
153. Elaboración, selección y utilización de los libros de trabajo. Guías didácticas y libros de consulta.
154. Los medios audiovisuales de enseñanza. La imagen como subsidio magistral y recurso discente.
155. Tendencias actuales de la arquitectura escolar.
156. Criterios para la determinación de agrupaciones y circunscripciones escolares.
157. Interacción familia-Centro educativo. Asociaciones de padres de alumnos.
158. Automación de las actividades escolares. El uso de los computadores electrónicos en educación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura Españolas y Literatura Universal» de la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 27 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura Españolas y Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, los siguientes aspirantes:

Don Sebastián de la Nuez Caballero.
Don Angel R. Fernández González.
Don Juan Collantes de Terán y C de Terán.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a los concursos-oposiciones para la provisión de las plazas de Profesores agregados que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades que se mencionan.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto) a los concursos-oposiciones convocados por Orden ministerial de 11 de enero de 1972, turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades que asimismo se mencionan.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los concursos-oposiciones convocados en turno libre por la referida Orden ministerial para la provisión de las plazas que a continuación se indican a los siguientes señores:

«Lengua y Literatura catalanas» (Barcelona)

Don José Solá Cortasa.

«Psicología» (La Laguna)

Don José Luis Fernández Trespalacios.
Don Gonzalo Anaya Santos.
Don Vicente Pelechano Barberá.
Don José María Gallart Capdevila.
Don Julié Seoane Rey.
Don Francisco Ruiloba Palazuelos.
Don Carlos Ballús Pascual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., El Subdirector general de Personal Docente de Universidades, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante al concurso de traslado anunciado por Resolución de 26 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto) para provisión de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal Docente de Universidades, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.